CONTRATO INTERVENCION N° 04/2019

Entre la Municipalidad de Benjamin Aceval, domiciliada en Mayor Nolasco Rojas esq. Mariscal López, República del Paraguay, representada para este acto por el **Interventor Municipal Abg Aldir Arsenio Rojas Verón**, con Cédula de Identidad N° 3.436.927, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CM GROUP PROVEEDORES DEL ESTADO RUC Nº 2.142.222-2, domiciliada en Cnel. Bogado entre Colon y Ruiz Díaz de Melgarejo, Villarrica República del Paraguay, representada en este acto por Cristian Ramón Martínez Fernández, con Cédula de Identidad N° 2.142.222, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/19 CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO EN EL CENTRO DE APOYO DE LA EDUCACION INCLUSIVA DIVINO NIÑO JESUS Y ESCUELA BASICA Nº 7653 SANTA TERESITA ID Nº 363.923"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, por parte del Contratista para la Municipalidad de Benjamín Aceval, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/19 CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO EN EL CENTRO DE APOYO DE LA EDUCACION INCLUSIVA DIVINO NIÑO JESUS Y ESCUELA BASICA Nº 7653 SANTA TERESITA ID Nº 363.923".-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

CM GROUP & ASOCIADOS PROVEEDORES DEL ESTADO

MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL * INTENDENCIA *

Abog. Aldir Rojas V.
Interventor - P.E. Dto. N° 2678/19
Municipalidad de Benjamin Aceval
Dpto. Pte. Hayes

(d) Los datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **363.923.-**

Año	T.F.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2019	2	2	2	0	520	30	3	15	284.826.900

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/19, convocado por la Municipalidad de Benjamín Aceval, La adjudicación fue realizada por Resolución Intervención N° 72/2019

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. Desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

ASOCIADOS GROUP PROVEEDORES DEL ESTADO

MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL * INTENDENCIA *

Abog. Aldir Rojas V.
Interventor - PE. Dto. N° 2678/19
Municipalidad de Benjamín Aceval
Dpto. Pte. Hayes

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR DE LOS BIENES

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO EN EL CENTRO DE APOYO DE LA EDUCACION INCLUSIVA DIVINO NIÑO JESUS	Unidad Medida Global	1	*139.713.450*	*139.713.450*
1.1		Limpieza y preparación de terreno	Metros cuadrados	27,1	9.700	262.870
1.2		Replanteo	Metros cuadrados	27,1	9.000	243.900
1.3		Excavación y carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	10	625.000	6.250.000
1.4		Encadenados de Hº Aº	Metros cúbicos	2,4	2.950.000	7.080.000
1.5		Muro de nivelación de 0,30	Metros cuadrados	12,2	210.000	2.562.000
1.6		Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	8,5	70.000	595.000
1.7		aislación asfáltica de paredes	Metros cuadrados	5,3	35.500	188.150
1.8		Muros de nivelación de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	55	110.000	6.050.000
1.9		muros de elevación de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	48	98.000	4.704.000
1.10		en varillado sobre y bajo aberturas 2 8 por hilada dos hiladas	Metro lineal	20	55.000	1.100.000
1.11		techo de tejas y tejuelones prensadas a maquina	Metros cuadrados	43	410.000	17.630.000
1.12		Revoques interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	162	45.000	7.290.000
1.13		contrapiso de Hº de cascotes	Metros cuadrados	22	45.000	990.000
1.14		piso de baldosa calcárea	Metros cuadrados	22	110.000	2.420.000
1.15		zocalo calcareo	Metro lineal	2,6	50.000	130.000
1.16		puerta tablero	Metros cuadrados	5,04	650.000	3.276.000
1.17		para boxes enchapados con formica	Unidad	5	750.000	3.750.000
1.18		ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	3,36	580.000	1.948.800
1.19		De revoque 1:3 cemento - arena	Metro lineal	7	50.000	350.000
1.20		pintura de paredes a la cal	Metros cuadrados	66	27.000	1.782.000

LASCCIADOS GROUP

MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL * INTENDENCIA *

Abog. Aldir Rojas V.
Interventor - P.E. Dto. N° 2678/19
Municipalidad de Benjamín Aceval
Dpto. Pte. Hayes

1.21		pintura de abertura de madera con barniz sintético	Metros cuadrados	10,1	40.500	409.050
1.22		pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	3,36	40.500	136.080
1.23		pinturas de ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	48	60.000	2.880.000
1.24		pintura de maderamen y tejuelones con barniz	Metros cuadrados	43	60.000	2.580.000
1.25		revestido de azulejos 0,15 x 0,15 cm	Metros cuadrados	97,5	280.000	27.300.000
1.26		Vidrios dobles	Metros cuadrados	3,36	210.000	705.600
1.27		Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1	6.600.000	6.600.000
1.28		artefactos eléctricos	Unidad Medida Global	1	4.200.000	4.200.000
1.29		agua corriente desagüe cloacal, cámara inspección y artefactos sanitario completo	Unidad Medida Global	1	12.000.000	12.000.000
1.30		camara séptica tipo 2 de 2,00 x 5,00	Unidad Medida Global	1	6.500.000	6.500.000
1.31		pozo absorbente tipo 2 de 2,50 x 3,00	Unidad Medida Global	1	5.800.000	5.800.000
1.32		Limpieza Final	Unidad Medida Global	1	2.000.000	2.000.000
Sub Total:						*139.713.450*
2	72131601-002	CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO ESCUELA BASICA Nº 7653 SANTA TERESITA	Unidad Medida Global	1	*139.713.450*	*139.713.450*
2.1		Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	27,1	9.700	262.870
2.2		Replanteo	Metros cuadrados	27,1	9.000	243.900
2.3		Excavación y carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	10	625.000	6.250.000
2.4		Encadenados de Hº Aº	Metros cúbicos	2,4	2.950.000	7.080.000
2.5		muro de nivelación de 0,30 cm	Metros cuadrados	12,2	210.000	2.562.000
2.6		relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	8,5	70.000	595.000
2.7		Aislación asfáltica de paredes	Metros cuadrados	5,3	35.500	188.150
2.8		muros de elevación de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	55	110.000	6.050.000
2.9		muros de elevación de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	48	98.000	4.704.000

L ASOCIADOS PROFESIONALES DEL DISEÑO

MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL * INTENDENCIA *

Abog. Aldir Rojas V.
Interventor - R.E. Dto. N° 2678/19
Municipalidad de Benjamin Aceval
Dpto. Pte. Hayes

2.10		envarillado sobre y bajo aberturas 2 o 8 por hilada 2 hiladas	Metro lineal	20	55.000	1.100.000
2.11		techo de tejas y tejuelones prensadas a maquina	Metros cuadrados	43	410.000	17.630.000
2.12		Revoques de paredes de interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	162	45.000	7.290.000
2.13		Contrapiso de Hº de cascotes	Metros cuadrados	22	45.000	990.000
2.14		piso de baldosa calcarea	Metros cuadrados	22	110.000	2.420.000
2.15		Zocalo calcareo	Metro lineal	2,6	50.000	130.000
2.16		abertura de madera puerta tablero	Metros cuadrados	5,04	650.000	3.276.000
2.17		abertura de madera para boxes enchapados con formica	Unidad	5	750.000	3.750.000
2.18		Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	3,36	580.000	1.948.800
2.19		alfeizar de ventana de revoque 1:3 cemento - arena	Metro lineal	7	50.000	350.000
2.20		pinturas de paredes a la cal	Metros cuadrados	66	27.000	1.782.000
2.21		pinturas de aberturas de madera con barniz sintetico	Metros cuadrados	10,1	40.500	409.050
2.22		pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	3,36	40.500	136.080
2.23		pinturas de ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	48	60.000	2.880.000
2.24		pinturas de maderamen y tejuelones con barniz	Metros cuadrados	43	60.000	2.580.000
2.25		revestido de azulejos 0,15 x 0,15 cm	Metros cuadrados	97,5	280.000	27.300.000
2.26		vidrios dobles	Metros cuadrados	3,36	210.000	705.600
2.27		Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1	6.600.000	6.600.000
2.28		artefactos eléctricos	Unidad Medida Global	1	4.200.000	4.200.000
2.29		agua corriente, desagüe cloacal, cámara inspección y artefactos sanitario completo	Unidad Medida Global	1	12.000.000	12.000.000
2.30		camara septica tipo 2 de 2,00 x 5,00	Unidad Medida Global	1	6.500.000	6.500.000
2.31		pozo absorbente tipo 2 de 2,50 x 3,00	Unidad Medida Global	1	5.800.000	5.800.000

G & ASOCIADOS GROUP INGENIEROS DE ESTUDIO

MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL • INTENDENCIA •

Abog. Aldir Rojas V.
Interventor - P.E. Dto. N° 2678/19
Municipalidad de Benjamin Aceval
Dpto. Pte. Hayes

2.32		Limpieza Final	Unidad Medida Global	1	2.000.000	2.000.000
Sub Total						*139.713.450*
PRECIO TOTAL						**279.426.900**

El precio unitario y el importe total a pagar por la, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación es de guaraníes 279.426.900 (doscientos setenta y nueve millones cuatrocientos veinte y seis mil novecientos)

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo de ejecución de la obra será de 30 (treinta) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la recepción por parte de la Contratista de la orden de inicio de la obra emitida por el Fiscal de Obras de la Contratante, Límite de la prórroga de los plazos para la ejecución de las obras por causas de Fuerza Mayor 30 (treinta) días, Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras: 60 (sesenta) días.- CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO EN EL CENTRO DE APOYO DE LA EDUCACION INCLUSIVA DIVINO NIÑO JESUS Y ESCUELA BASICA Nº 7653 SANTA TERESITA.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Obras

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

Se otorgará un anticipo en guaraníes del 20% del monto total del contrato, que será entregado en un plazo máximo de 5 (cinco) días contados a partir de la firma del contrato, sujeto de los fondos de la Municipalidad de Benjamín Aceval.

ASOCIADOS

MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL • INTENDENCIA •

Abog. Aldir Rojas V.
Interventor - P.E. Dto. Nº 2678/19
Municipalidad de Benjamín Aceval
Dpto. Pte. Hayes

El Contratista entregará a la Contratante, una garantía por el 100 % del importe del anticipo, según las formas previstas en el Art. 81 del Decreto Reglamentario 21909/03.

Dicho anticipo será amortizado descontando el 20% del valor de las facturas presentadas durante la vigencia del contrato y hasta llegar al 100% de valor del anticipo

El saldo restante será abonado de acuerdo al indicador de cumplimiento de contrato establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

LA CONTRATADA deberá entregar la garantía de cumplimiento de contrato a más tardar dentro de siete días calendarios siguientes a la firma del contrato. Dicha garantía deberá ser otorgada por un Banco o una Compañía de seguros de primera línea establecidos en el país, y deberá cubrir hasta una suma equivalente a cinco por diez (10%) del valor total del contrato. LA CONTRATADA deberá entregar la póliza de seguro de fiel utilización del anticipo al momento de la recepción del mismo por el 100% del anticipo recibido. La Municipalidad de Benjamín Aceval se reserva el derecho de rechazar la garantía si ésta no cumple con los requisitos señalados o que no fueran satisfactorios.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO EN EL CENTRO DE APOYO DE LA EDUCACION INCLUSIVA DIVINO NIÑO JESUS Y ESCUELA BASICA Nº 7653 SANTA TERESITA.-

G & ASOCIADOS GROUP SOLUCIONES DE LA ESTICO

MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL INTENDENCIA

Abog. Aldir Rojas V.
Interventor - P.E. Dto. N° 2678/19
Municipalidad de Benjamin Aceval
Dpto. Pte. Hayes

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Benjamín Aceval, República del Paraguay, a los 09 días del mes de Diciembre de 2019

Cristian Ramón Martínez Fernández
CM GROUP PROVEEDORES DEL ESTADO

CM & ASOCIADOS GROUP PROVEEDORES DEL ESTADO

MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL * INTENDENCIA *

Abg. Aldir Arsenio Rojas Verón
INTERVENTOR

Abog. Aldir Rojas V.
Interventor - P.E. Dto. N° 2678/19
Municipalidad de Benjamín Aceval
Dpto. Pte. Hayes